

**Junta Directiva**  
**Comunicado de Acuerdo**

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

**AJDIP/477-2014**

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
61-2014	11-12-2014	AUDITORIA INTERNA	JUNTA DIRECTIVA

Considerando

- 1- Que se procede por parte del Sr. Auditor Interno el Informe Especial, INFO-AI-03-12-2014, denominado Informe sobre la Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna.
- 2- Señala el Auditor Interno que los objetivos de este Informe son los de: -Determinar si los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna relativos a los atributos de la unidad y su personal, están enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto, al menos, a los siguientes tópicos:
  - a. Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna.
  - b. Estructura orgánica de la auditoría interna.
  - c. Independencia y objetividad.
  - d. Competencias del Auditor interno y el resto del personal de la Auditoría Interna.
  - e. Aseguramiento de la calidad.
  - Conocer la percepción sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, los funcionarios de la auditoría interna.
  - Identificar las oportunidades de mejora para la actividad de mejora de la Auditoría Interna y diseñar los planes de acción tendientes a implementar las mejoras identificadas.
- 3- Que el alcance de este estudio es que: La autoevaluación se enfocará hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrirá: La evaluación de la administración de la actividad de la Auditoría Interna, el valor agregado de la actividad de la auditoría interna y los atributos de la unidad de la auditoría interna y su personal. Que igualmente abarcará el período comprendido entre el 01 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2013, y se desarrollará con sujeción a las "Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público", el "Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público" y las "Directrices para la Autoevaluación Anual y Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público", emitidos por la Contraloría General de la República
- 4- Que la metodología seguida para la autoevaluación se basó en la diseñada por la Contraloría General de la República, mediante las guías de evaluación. Dicha metodología consideró la opinión del jerarca y de las instancias auditadas en el periodo sujeto a evaluación, por medio de encuestas, las cuales fueron remitidas y posteriormente tabuladas para generar información en cuanto a la percepción de la Auditoría Interna por las diferentes instancias institucionales a las cuales se les brindó servicio en el período sujeto a estudio.
- 5- Que de acuerdo al seguimiento del plan de mejora y a las debilidades detectadas durante la presente autoevaluación, surgieron las siguientes recomendaciones:
  1. Hacer el análisis correspondiente para tratar de incorporar en el plan de trabajo 2015, algún tipo de evaluación del cumplimiento de la regulación en materia de SEVRI

**Junta Directiva**  
**Comunicado de Acuerdo**

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

**AJDIP/477-2014**

2. Implementar el manual de procedimientos desarrollado por la auditoría interna en el 2014
- 6- Que luego de la presentación del Informe sobre Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, la Junta Directiva considera de recibo el mismo, razón por la cual, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Dar por conocido y aprobado el Informe sobre Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, presentado por el Sr. Auditor Interno.

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe**  
**Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal